

TERMINÁ EL AÑO SOBRE RUEDAS



BASES Y CONDICIONES

1. Vigencia: La presente promoción es válida en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay, desde el 01/12/2020 hasta el 31/12/2020.

Con posterioridad a la finalización de la promoción, de acuerdo a lo establecido precedentemente, no se aceptarán reclamos de ningún tipo por los premios ofrecidos en la misma.

2. Bases: Las personas intervinientes en esta promoción organizada por CCIP (en adelante "el Organizador"), por su sola participación, aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, y autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, datos, imágenes y/o su voz, y los de sus familias, por los medios y en la forma que considere convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación o reclamo de tipo alguno.
3. Participación: Podrán participar del sorteo a realizarse el día viernes 8 de enero del año 2021, todas aquellas personas mayores de edad que residan dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay. No podrán participar aquellas personas que mantengan vínculo laboral o contractual por prestación de Servicios Personales con el Centro Comercial e Industrial de Paysandú o sus familiares directos (cónyuge, padres, hijos, hermanos, abuelos).
4. Mecánica de la Participación: Para participar se deberá depositar un cupón en las urnas dispuestas a tales efectos en todos los locales adheridos a la promo los cuales estarán individualizados en la web y/o redes sociales del CCIP.

Los cupones deberán ser completados con los datos personales del participante: nombre y apellido, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, domicilio, número telefónico.



TERMINÁ EL AÑO SOBRE RUEDAS



5. Los cupones podrán obtenerse de la siguiente forma:
 - A) Con cada compra en los locales adheridos a la promoción.
 - B) Retirando gratuitamente uno por día y por persona, contra la presentación del documento de identidad, en las oficinas del Centro Comercial e Industrial de Paysandú (Florida 983) en el horario de 9:00 a 19:00 hs.
6. La participación en esta promoción no implica obligación de compra.
7. No se aceptarán cupones ilegibles, fotocopia de los mismos, o que presenten roturas de tal envergadura que sea imposible obtener con certeza los datos del ganador. Los cupones con tales características serán anulados en el acto del sorteo al momento de obtener el cupón ganador.
8. Sorteo: La presente promoción se realizara mediante la mecánica de sorteo. El plazo para depositar los cupones será hasta el día 4 de enero 2021 y el sorteo se llevará a cabo ante Escribano Público con todos los cupones validos correspondientes al mes de la promoción, en principio el día viernes 8 de enero del 2021 en el Centro Comercial e Industrial de Paysandú (calle Florida N° 983), salvo comunicación en contrario.

Del mismo se extraerá, para cada uno de los premios, un (1) titular y tres (3) suplentes para el caso en que el titular no pueda ser contactado, por causas ajenas al organizador o no cumple con los requisitos de asignación del premio o que el mismo no se presente a retirar el premio en el plazo establecido.

9. Premios: 1) 1 (un) auto 0km. Marca Renault Kwid Life 1.0 MT año 2020 para el Primer Ganador y 2) 1 (una) moto Smart Road City Coco para el Segundo Ganador. Los premios son transferibles y no son canjeables por dinero o especie de tipo alguno. Por razones de fuerza mayor y/o caso fortuito (por ejemplo, pandemia), y sin previo aviso, cualquier sorteo y/o entrega de premios puede ser suspendido y/o cancelado, o modificadas sus fechas o lugares, o



TERMINÁ EL AÑO SOBRE RUEDAS



sustituidos los premios por otro semejante o no pero de similar valor económico, sin que genere derecho a reclamos de tipo alguno contra el Organizador CCIP, quien está exonerado de responsabilidad de cualquier tipo

10. Retiro de Premios: La entrega de los premios se realizará en la Ciudad de Paysandú en el día y a la hora que se coordine. Es condición indispensable la presentación de la Cédula de Identidad vigente y que el ganador sea mayor de edad. Los premios se entregarán únicamente a las personas que resultaren favorecidas en tanto cumplan con las condiciones detalladas. No se podrán entregar los premios a título de otra persona. En caso de que el/los ganadores no concurren a retirar sus premios en el día y hora pautado, comenzará a correr, a partir de dicho día, un plazo perentorio de 15 días corridos a efectos de que el/los ganadores coordinen para retirar sus premios. De lo contrario, se realizará, dentro de los siguientes 10 días, otro sorteo ante Escribano Público con los restantes cupones.
11. Forma de Comunicación a los ganadores: Los ganadores serán contactados al teléfono y/o mail que haya registrado, según los datos que surjan del propio cupón, y allí se le comunicará la situación.
12. Exoneración de Responsabilidad: El Organizador CCIP no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes, Beneficiarios o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o con relación a la utilización de productos o servicios adquiridos en virtud de la utilización de los Premios; ni (ii) por fallas en la red telefónica, en la red Internet ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

